registrada enfichas.



<mark>inisterio de Cultura y Educación</mark> versidad Nacional de Salta

ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255428 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4403 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Abril de 1996

Expte. No 8.039/96

RES. No 092/96

VISTO-

POR RLLO:

La nota de fs. 1, mediante la cual, integrantes de la Comisión de Doctorado en Fisica y Química respectivamente, solicitan la creación de una Unidad Coordinadora de Post-Grado:

Que la idea que musentan los firmantes de la misma tendrá como fin último la Coordinación de esfuerzos y la racionalización de los recumentos de como aciamiento tendra a la unificación de criterios y el inicio, como aciamieno tendra a la grado comunes a otras Unidades Académicas y/o de otras Cama de Estudios Superiores;

Que a tal efecto y a fin de aunar criterios y discutir temas corescos à los mismos fines, corresponde crear una Comisión que resúna en un solo formato un proyecto que incluya fines y objetivos y el Reglamento respectivo para el funcionamiento de la Ramatamiento de la Facultad de Ciencias

Que este Consejo Directivo ha procedido a consultar a cada uno de los Departamentos que la integran;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICUIG lo: Disponer la cresción de la Comisión que entendent y valuars la misma tentra la media en entendente a genera los medios, fines y objetivos para establecer en el debito de la Facultad de Clencias Exocata, una URIDAD CONDINADORA DE POST-tamentos Docentes que la integran, baber de macha e los Departamentos Docentes que la integran, baber de macha en los deservos de la companya de la c

>Lic. Elvio E. Alanis >Dra. Judith Franco >Dr. A. Scotto ×Dr. Thomas N. Hibbard ∢Dra. Irene L. de Upton >Dra Juana R. de la Fuente



nisterio de Cultura y Educación versidad Nacional de Salta

CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA (R.A.) .../// - 2

RES. No 092/96

ARTICULO 20: Dejar debidamente aclarado que la Coordinación de la Comisión creada por el Art. 10 de la presente estará a cargo de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 30: Hágase saber a los interesados, a los Departamentos Docentes, a la Comisión del Doctorado en Física y en Química. Cumplido. ARCHIVESE.



LIE. MANA CRISTINA PARTI DE GUZMAN